

creto, así como en general cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el mismo.

Dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JESUS SANCHO RÓF

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

26882

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1980, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se delegan atribuciones en los Jefes de los Servicios Provinciales.*

Ilustrísimos señores:

Con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes relativos a aprovechamiento en montes del ICONA y consorciados o sujetos a convenios con este Organismo, así como descentralizar en lo posible la toma de decisiones, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro de Agricultura y conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, y artículo 8.2 del Decreto 639/1972, de 9 de marzo,

Esta Dirección ha resuelto delegar en los Jefes provinciales del ICONA, dentro de su ámbito, las atribuciones siguientes:

Primero.—La aprobación de los planes anuales de aprovechamientos.

Segundo.—Autorizar la ejecución de aprovechamientos forzoso y complementarios.

Tercero.—Autorizar la ejecución de aprovechamientos no procedente del vuelo en montes consorciados con particulares.

Cuarto.—La aprobación de los pliegos de condiciones particulares.

Quinto.—La adjudicación directa de productos cuyo importe no supere las 250.000 pesetas.

Sexto.—La adjudicación de aprovechamientos enajenados mediante subasta, siempre que su importe no supere los 5.000.000 de pesetas.

Quedan excluidas de esta delegación las cuestiones relativas a aprovechamientos cuyo importe sea superior a 5.000.000 de pesetas o su plazo de ejecución exceda de cinco años.

No obstante, el Director del ICONA podrá recabar para su conocimiento o resolución cualquier expediente o asunto de los que por delegación corresponda a los Jefes de los Servicios Provinciales de dicho Organismo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—El Director, José Lara Alén.

Ilmos. Sres. Secretario general, Subdirectores generales, Inspectores regionales y Jefes provinciales del Organismo.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE DEFENSA

26883

*REAL DECRETO 2646/1980, de 12 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Martínez de Aguilar pase a la situación de Reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Martínez de Aguilar pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día once de diciembre de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

26884

*REAL DECRETO 2647/1980, de 12 de diciembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército don José Casquero Medina pase a la situación de Reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Casquero Medina pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día once de diciembre de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

26885

*ORDEN 110/00012/1980, de 12 de diciembre, por la que se nombra Jefe de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas de la Defensa, del Ministerio de Defensa, al Teniente Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández Monzón de Altoaguirre.*

En virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre,

Vengo en nombrar Jefe de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas de la Defensa, del Ministerio de Defensa, al Teniente Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández Monzón de Altoaguirre, cesando en su actual destino.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DEL INTERIOR

26886

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Bautista Momparler Granados.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del Cabo primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Bautista Momparler Granados, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.